

ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA AUTORES

La *Revista de Compras Públicas* es una publicación de carácter académico que divulga trabajos de profesionales, especialistas, nacionales y extranjeros referentes del área de las compras públicas y afines. Publica también las memorias institucionales de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con el fin de promover el debate teórico y crítico sobre las contrataciones públicas a nivel nacional e internacional, y con ello, contribuir a la mejora y fortalecimiento del Sistema Nacional de Compras Públicas, desde una perspectiva que promueva la defensa de los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental, siendo esta visión una superadora del prisma tradicional en la materia.

La Revista se publica anualmente en el segundo semestre de cada año y va dirigida a todos los servidores públicos, proveedores, profesionales y estudiantes interesados en temas de contratación pública. La convocatoria para presentar contribuciones se encuentra abierta durante todo el año. En ese sentido, el Comité Editorial conformará el contenido de cada número, seleccionando los trabajos que cumplan con los requisitos descritos más adelante, según el orden de aprobación.

I. DIRECTRICES ÉTICAS

1. **Originalidad:** Los artículos deben ser inéditos, salvo supuestos excepcionales expresamente definidos por la Revista. Cuando el autor remita su contribución, debe manifestar con claridad:
 - a. Si está de acuerdo con la Política Editorial de la Revista de Compras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
 - b. Si su trabajo no es inédito; en caso de que no lo sea, debe informar su referencia bibliográfica, conforme los requisitos descritos más adelante, y
 - c. Que su trabajo no esté siendo evaluado por otra revista.
2. **Honestidad:** Los autores deben presentar sus resultados con honestidad y sin fabricaciones, falsificación o manipulación inapropiada de datos. De igual manera, deben citar el trabajo de otros de manera precisa y no deben copiar referencias de otras publicaciones si no han leído la obra citada.
3. **Verificación de originalidad:** La Revista podrá utilizar herramientas de verificación de similitud, originalidad o integridad académica como parte del proceso editorial. La detección

de coincidencias significativas, plagio, autoplagio, manipulación de fuentes o uso inadecuado de citas podrá dar lugar a la solicitud de aclaraciones, correcciones o al rechazo de la contribución.

4. **Balance:** Los trabajos deben ser completos, equilibrados y deben incluir todos los argumentos y hallazgos, independientemente de si respaldan la hipótesis o la interpretación que se propone.
5. **Transparencia:** Los autores deben incluir en su analogía el nombre de la institución de trabajo, así como divulgar las relaciones financieras y no financieras relevantes que puedan afectar la interpretación de sus hallazgos o que los editores, revisores o lectores podrían razonablemente desear saber.
6. **Autoría y reconocimiento:** La autoría de las publicaciones deben reflejar con precisión las contribuciones de las personas al trabajo. Por tanto, los autores deben asegurarse de que solo aquellas personas que cumplan con los criterios de autoría sean reconocidas y que no se omitan los autores que cumplan con dichos criterios.
7. **Responsabilidad:** Los autores asumen la responsabilidad por la integridad de la contribución. En ese sentido, deben responder adecuadamente a los comentarios posteriores a la publicación, así como responder las preguntas correspondientes y proporcionar aclaraciones o detalles adicionales cuando sea necesario.
8. **Cumplimiento de las convenciones de publicación y revisión por pares:** Los autores no deben enviar el trabajo a otras revistas para su publicación al mismo tiempo. Asimismo, deben informar al Comité Editorial si retiran su trabajo o deciden no responder a los comentarios de los revisores después de recibir una aceptación condicional.
9. **Uso de herramientas de inteligencia artificial:** los autores deberán declarar expresamente en la sección de Metodología si utilizaron herramientas de inteligencia artificial generativa o asistida en la elaboración de la contribución. En caso afirmativo, deberán indicar la herramienta utilizada y el alcance de su uso, por ejemplo: apoyo en redacción, corrección de estilo, traducción, organización de ideas, búsqueda preliminar de información, análisis de datos u otra finalidad.

II. SECCIONES DE LA REVISTA Y CRITERIOS PARA LAS CONTRIBUCIONES EN CADA SECCIÓN

1) Editorial

El Editorial es un documento breve escrito por el editor jefe de la revista o por un experto invitado especialmente designado para tal fin.

Introduce al lector en los temas tratados en el número correspondiente de la revista, contextualizando los contenidos y destacando su relevancia en el ámbito de las compras públicas en Paraguay.

El editorial debe tener una extensión entre 1000 a 2000 palabras.

Se podrá presentar en español, inglés o portugués.

2) Artículos

Idioma: El idioma de publicación es el español, inglés o portugués.

Tipografía: Los trabajos deben ser remitidos en formato doc. (Word), a espacio sencillo y en fuente Times New Román, tamaño 12.

Extensión: Los artículos deben tener un mínimo de 3000 palabras y no deben superar las 4000 palabras.

Título de la contribución: Deberá tener título (hasta 20 palabras) y estar en los tres idiomas de la revista.

Resumen: los tipos de contribuciones como artículos, ensayos y experiencias deberán estar acompañados de un breve resumen de máximo 250 palabras, en español, inglés y portugués, en que se destaquen las ideas más relevantes que desarrolla el autor.

Palabras clave: Se deberán seleccionar como mínimo tres palabras clave y máximo cinco, en español, portugués e inglés.

Estructura: Los artículos deberán organizarse, en términos generales, conforme a la siguiente estructura:

- a. Introducción: deberá presentar el tema objeto de análisis, sus antecedentes o contexto, el objetivo o propósito del artículo y la relevancia de la cuestión abordada.

b. Metodología o enfoque de análisis: deberá describir brevemente el enfoque utilizado y las principales fuentes analizadas. Según la naturaleza del artículo, podrá emplearse un enfoque jurídico, normativo, doctrinario, jurisprudencial, comparado, documental u otro que resulte pertinente para el tema abordado. Cuando se hayan utilizado herramientas de inteligencia artificial en la elaboración del artículo, su uso deberá declararse en este apartado, indicando brevemente la herramienta utilizada, la finalidad y el alcance de su utilización.

c. Resultados y discusión: deberá desarrollar los principales hallazgos, argumentos o resultados derivados del análisis, examinándolos en relación con el objetivo planteado, las fuentes utilizadas y, cuando corresponda, la normativa, doctrina, jurisprudencia o experiencias comparadas consideradas.

d. Conclusiones: deberán sintetizar los principales aportes del artículo y guardar relación con el objetivo planteado. Podrán incluir reflexiones, implicancias o recomendaciones que se desprendan del análisis realizado.

Citas y Referencias bibliográficas: Todas las contribuciones deben incluir citas de fuentes bibliográficas una sección final de referencias con al menos 12 referencias bibliográficas. El estilo adoptado por la Revista es el Estilo APA, séptima edición (www.apastyle.org).

Tablas y gráficos: Se admitirá un máximo de TRES (3) gráficos y/o TRES (3) tablas para cada trabajo. Se solicita que los gráficos y las tablas estén en formato editable (no imagen) y en Excel.

Los artículos pueden presentarse por estudiantes, académicos, profesores, investigadores. Serán sometidos por un proceso de evaluación por el Comité de Revisores detallado en el punto V de este documento.

3) Entrevistas a Referentes

Es un espacio editorial de la revista destinado a publicar conversaciones con personalidades destacadas en el ámbito de las compras públicas, cuyas contribuciones han tenido impacto significativo en el desarrollo, implementación o estudio de los sistemas de contrataciones del Estado en Paraguay y la región.

Los entrevistados son invitados por la Revista de Compras Públicas.

La entrevista debe tener una extensión entre 2000 y 3000 palabras.

Se podrá presentar en español, inglés o portugués.

Las contribuciones presentadas en esta sección serán evaluadas por el Comité Editorial.

4) **Sistematización de Experiencias en Compras Públicas**

Sección de la revista destinada a documentar, analizar y difundir prácticas, iniciativas e innovaciones implementadas en el ámbito de las contrataciones del Estado paraguayo, con el propósito de generar aprendizajes replicables y contribuir a la mejora continua del sistema.

Esta sección privilegia la reflexión sistemática sobre la experiencia vivida por parte de los propios actores involucrados, combinando rigor metodológico con narrativa práctica.

Las contribuciones podrán ser presentadas por miembros de unidades de contrataciones de instituciones públicas u otras áreas vinculadas a la gestión de compras públicas y empresas proveedoras del Estado, así como organizaciones de la sociedad civil dedicadas al control social, programas de cooperación internacional en compras públicas e instituciones académicas con proyectos aplicados.

Extensión: Las contribuciones deberán tener una extensión mínima de 2000 palabras y máxima de 3.500 palabras, sin incluir las referencias bibliográficas.

Estructura: Las contribuciones deberán organizarse, en términos generales, conforme a la siguiente estructura:

- a. Contexto y antecedentes:** breve descripción de la institución, situación, necesidad o problema que dio origen a la experiencia.
- b. Objetivo de la experiencia:** identificación del propósito o resultado que se buscó alcanzar.
- c. Desarrollo de la experiencia:** descripción de la iniciativa, práctica o innovación implementada, incluyendo sus principales etapas, actores involucrados y acciones desarrolladas.
- d. Resultados y aprendizajes:** exposición de los principales resultados alcanzados, dificultades encontradas, soluciones adoptadas y aprendizajes derivados de la experiencia.
- e. Conclusiones y posibilidades de réplica:** síntesis de los principales aportes de la experiencia y, cuando corresponda, recomendaciones o elementos que puedan ser considerados para su aplicación en otros contextos.

La estructura podrá adaptarse de acuerdo con las características de la experiencia presentada, siempre que permita identificar claramente su contexto, desarrollo, resultados y aprendizajes. Las contribuciones presentadas en esta sección serán evaluadas por el Comité Editorial.

III. AUTORÍA

Se entiende que el autor correspondiente actúa en representación de todos los autores de la contribución y expresa la responsabilidad de la originalidad del trabajo presentado.

El orden en el que aparecen los autores deberá ser una decisión conjunta de los coautores.

La Carta de Autoría deberá incluir, además, la declaración expresa sobre el uso o no uso de herramientas de inteligencia artificial generativa o asistida en la elaboración de la contribución, conforme a lo establecido en las Directrices Éticas de la Revista. En caso de haberse utilizado dichas herramientas, el autor deberá indicar la herramienta empleada, la finalidad del uso y una breve descripción del alcance de su utilización.

El archivo de la contribución debe ser anónima, es decir el archivo no debe contener datos del autor/es, esto para preservar la confidencialidad en el proceso de revisión. Debe estar acompañado con una **Carta de Autoría, Originalidad, Transparencia y Uso de Herramientas de Inteligencia Artificial**, en donde se colocan los datos del autor/es, financiación del proyecto, contribución de cada uno de los autores si el trabajo en coautoría, conflicto de interés. La proforma de **Carta de Autoría, Originalidad, Transparencia y Uso de Herramientas de Inteligencia Artificial** se puede descargar de: <https://revista.dncp.edu.py>

IV. ENVÍOS

Todas las contribuciones deberán necesariamente ser remitido en formato digital para su publicación.

El envío se realiza a través de la página web de la revista: <https://revista.dncp.edu.py>

Pasos a seguir

1. El autor debe registrarse a la plataforma: <https://revista.dncp.edu.py>
2. Una vez registrado deberá ingresar a la plataforma para realizar el envío de su trabajo.
3. El autor deberá ingresar los siguientes datos en el paso 3 del procedimiento de envío- (Introducción de los metadatos de envío):
 - a. Título en español, inglés y portugués.
 - b. Nombre de cada autor, seguido de su afiliación institucional y correo electrónico.

c. Indicar al autor de correspondencia en caso de contribuciones en coautoría.

d. Además, el autor deberá incluir un breve currículum vitae en la sección Resumen biográfico en el campo correspondiente del sistema, que no sobrepase 50 palabras.

v. REVISIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES

1. Revisión editorial inicial

El Comité Editorial verificará que la contribución se corresponda con los objetivos, alcance y línea temática de la Revista; que reúna las condiciones básicas para iniciar el proceso editorial; que se haya presentado la documentación requerida; y que el manuscrito se encuentre adecuadamente anonimizado para su remisión a los revisores.

El Comité Editorial podrá solicitar ajustes previos o disponer que una contribución no continúe al proceso de revisión por pares cuando no reúna las condiciones mínimas de admisibilidad.

2. Revisión por pares

Las contribuciones admitidas serán remitidas a al menos dos revisores expertos ajenos al Comité Editorial, bajo la modalidad de doble ciego, de manera que las identidades de autores y revisores permanezcan reservadas durante el proceso de evaluación.

El/la revisor/a realizará inicialmente una verificación formal preliminar del manuscrito anonimizado y posteriormente la evaluación técnica y académica, conforme a las Instrucciones para Revisores y al Dictamen Editorial del Revisor.

Los revisores deberán actuar con independencia, objetividad, confidencialidad, imparcialidad y respeto, y deberán comunicar al Comité Editorial cualquier posible conflicto de interés.

La identidad de los revisores será reservada. La participación en el cuerpo de revisores tiene carácter académico y ad honorem.

Las recomendaciones emitidas por los revisores tienen carácter técnico y orientativo y no sustituyen la decisión editorial final, que corresponde al Comité Editorial.

Decisiones Editoriales y Rondas de Revisión

Como resultado de la evaluación, los revisores podrán formular las siguientes recomendaciones:

a. Aceptar sin modificaciones o con ajustes mínimos de forma.

La contribución cumple satisfactoriamente con los criterios de calidad y se encuentra en condiciones de publicación, pudiendo requerir correcciones menores de forma que no afecten sustancialmente su contenido.

b. Aceptar con modificaciones menores.

La contribución requiere correcciones puntuales de redacción, citas, referencias, presentación, precisiones o aclaraciones que no impliquen una modificación sustancial de su contenido.

c. Solicitar modificaciones sustanciales y nueva evaluación.

La contribución presenta potencial académico o técnico, pero requiere modificaciones relevantes en su estructura, argumentación, metodología, fuentes, análisis, resultados, conclusiones u otros aspectos sustanciales. Una vez corregida, podrá ser sometida a una nueva ronda de evaluación.

d. No recomendar la publicación.

La contribución no reúne los criterios mínimos de pertinencia, rigor, calidad, originalidad o integridad establecidos por la Revista, o presenta deficiencias que no pueden ser razonablemente subsanadas mediante el proceso de revisión.

Cuando existan dictámenes divergentes, el Comité Editorial podrá solicitar una evaluación adicional o disponer una nueva ronda de revisión.

La aceptación o rechazo definitivo de una contribución corresponde al Comité Editorial.

Toda decisión editorial y las observaciones correspondientes serán comunicadas exclusivamente al autor de correspondencia mediante la plataforma y/o el correo electrónico registrado.

Tiempo estimado del proceso editorial: entre ocho (8) y dieciséis (16) semanas, pudiendo extenderse en función de las rondas de evaluación, disponibilidad de revisores y correcciones requeridas.